



Para su publicación inmediata: 05/03/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA REFORMAS INTEGRALES PARA  
MEJORAR EL PROCESO DE REINSECCIÓN DE PERSONAS QUE HAN ESTADO  
EN PRISIÓN**

*Pretenden reducir la reincidencia al eliminar las barreras a las que se enfrentan los neoyorquinos al reinsertarse en la sociedad después de estar en prisión*

*Principal componente de un paquete de reformas de la justicia penal de cinco componentes - Haga clic [aquí](#) para obtener más información*

*Complementan el récord del Gobernador de logros relacionados con la justicia penal, entre los que se incluye la legislación progresiva para prohibir la discriminación de criminales condenados*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que está impulsando reformas integrales para mejorar el proceso para las personas encarceladas que regresan a la comunidad luego de salir de prisión. Las reformas ayudarán a mejorar el acceso a empleos y licencias, ampliar la elegibilidad para recibir la libertad por mérito y concesiones de tiempo limitado, crear una nueva disposición de “libertad condicional geriátrica”, y reducir las cargas financieras luego de la liberación. La propuesta es parte del paquete de reformas de cinco componentes del Gobernador para revisar el sistema de justicia penal del Estado como parte del Presupuesto para el Año Fiscal 2019.

“Estas reformas promueven tanto la seguridad pública, como la rehabilitación de las personas que han pagado su deuda con la sociedad”, **expresó el gobernador Cuomo**. “Al eliminar las barreras anticuadas e innecesarias para acceder a oportunidades, ayudaremos a estas personas a reinsertarse en sus comunidades, romper el círculo vicioso de la reincidencia, y crear una Nueva York más justa y segura para todos”.

“La reforma de la justicia penal es una prioridad en Nueva York, y esta propuesta es otro paso en la dirección correcta para cumplir ese objetivo”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Juntos podemos eliminar el estigma de la criminalidad y proporcionar una experiencia de reinserción positiva y alentadora a aquellos que desean volver a la sociedad en una versión de ellos mismos mejor que cuando la dejaron”.

**Eliminar restricciones para obtener licencias ocupacionales**

Para complementar las leyes que prohíben la discriminación de personas con antecedentes penales en los empleos, la propuesta del Gobernador elimina restricciones anticuadas para obtener licencias ocupacionales para profesiones fuera del sistema judicial. En cambio, los solicitantes de estas licencias serán evaluados de forma individual. Eliminar estas restricciones anticuadas aumentará efectivamente la cantidad de áreas ocupacionales a las que las personas que han estado en prisión tienen la oportunidad de ingresar, promoverá la estabilidad económica luego de la liberación, y ayudará a que la reinserción en la sociedad sea exitosa.

### **Expandir los programas de liberación por mérito**

El plan también ampliará las oportunidades de liberación para las personas en prisión que hayan demostrado su rehabilitación al expandir la lista de programas que permiten que los graduados sean elegibles para recibir la libertad por mérito y concesiones de tiempo limitado. Esto no solamente alentará a más personas a asistir a programas y clases cuando están en la cárcel, sino que también ayudará a reducir la población carcelaria y les permitirá a quienes hayan adquirido habilidades y conocimiento detrás de las rejas tener la oportunidad de trabajar en la comunidad.

### **Iniciar la libertad condicional geriátrica**

Las iniciativas del gobernador Cuomo han dado lugar a una reducción drástica en la población carcelaria general; sin embargo, la población carcelaria de adultos mayores sigue creciendo a una tasa alarmante. Proporcionar el cuidado de la salud adecuado para estas personas, que incluye transporte frecuente a hospitales externos, y mantener unidades especializadas dentro de las instalaciones correccionales es cada vez más complicado y costoso. Como una medida compasiva y de ahorro, la propuesta lidiará con esta población a través de una nueva disposición de “libertad condicional geriátrica” para reclusos de más de 55 años que hayan cumplido al menos la mitad de su sentencia y cuyas condiciones médicas debilitantes o incapacitantes les impidan cuidarse dentro de las instalaciones correccionales. Según esta disposición, la Junta de Libertad Condicional examinará cada caso y sopesará cualquier riesgo para la seguridad pública que estas personas representan con su necesidad de recibir un tratamiento acorde a su edad en la comunidad.

### **Eliminar la cuota por la supervisión de la libertad condicional y revisar la revocación de la libertad condicional**

Para abordar la estabilidad financiera, una de las principales barreras para la reinserción, el gobernador Cuomo ha propuesto eliminar la actual cuota por la supervisión de la libertad condicional, como así también tener oficinas locales para la manutención infantil que analicen las órdenes de pensión alimentaria para las personas encarceladas por más de seis meses. Las órdenes pueden ajustarse para reflejar las condiciones financieras actuales del padre, lo que le permitiría reinsertarse en la fuerza laboral sin tener la presión de pagar por la manutención impaga, facilitar su transición, y le daría la oportunidad de empezar a ayudar a sus hijos nuevamente luego de la liberación.

Para garantizar que las personas bajo supervisión de la comunidad no vuelvan a estar detrás de las rejas innecesariamente, el Gobernador también ha ordenado una revisión

de los lineamientos y prácticas de revocación de la libertad condicional para determinar las alternativas correspondientes a la encarcelación para aquellos individuos que violan las condiciones técnicas de libertad condicional, pero cuyas acciones no ponen en riesgo a la seguridad pública. Esto les permitirá a las personas quedarse en sus empleos, en los programas de tratamiento, y con sus familias, y ayudará así a solidificar su reinserción exitosa en la sociedad sin interrupciones innecesarias.

## **Complementar los logros del gobernador Cuomo en la reforma de la justicia penal**

Gracias al liderazgo del gobernador Cuomo, tan solo en el año pasado, Nueva York ha aprobado grandes reformas a la justicia penal, entre las que se incluyen elevar la edad de responsabilidad penal, exigir a las fuerzas de seguridad grabar en video los interrogatorios de personas privadas de la libertad por delitos graves, permitir el uso de despliegues fotográficos para identificar los testigos admitidos a un juicio, y ampliar las reformas a la defensa penal de indigentes de la emblemática resolución *Hurrell-Harring* en todo el estado, que convierten a Nueva York en el primer Estado del país en reformar el sistema público de defensa de manera tan drástica.

Desde que el gobernador Cuomo asumió, el estado de Nueva York ha cerrado 24 prisiones y centros de detención de menores, más que en cualquier otro mandato de un gobernador en la historia del Estado; y la población carcelaria ha disminuido en más de 6.000 personas durante ese tiempo. El Gobernador también estableció la Iniciativa Trabajo para el Éxito que ha ayudado a más de 20.000 exconvictos a encontrar trabajo una vez que fueron liberados. Además, el gobernador Cuomo formó el primer Consejo de Reinserción y Reintegración del estado, en 2014, para abordar los obstáculos que enfrentan las personas anteriormente recluidas cuando se reinsertan en la sociedad. Desde sus comienzos, el Consejo ha ayudado a impulsar una gran cantidad de cambios para mejorar la reinserción, desde adoptar los principios de “Oportunidad Justa de Contratación” en organismos del estado, hasta publicar guías que prohíben la discriminación basada en una condena para el acceso a viviendas financiadas por Nueva York. Por último, el Gobernador ha proporcionado aproximadamente \$4 millones en subsidios anuales para apoyar veinte Grupos de Trabajo para la Reinserción de los Condados, que atienden a un total de 5.000 personas que regresan a sus condados luego de cumplir una condena en una cárcel estatal. Estas personas han sido evaluadas y se ha determinado que necesitan tratamiento coordinado de salud mental y por abuso de sustancias; capacitación laboral, asignación de empleos y desarrollo de habilidades; y terapia cognitiva-conductual, que está diseñada para ayudar a las personas a cambiar los pensamientos que llevan al comportamiento criminal, mejorar la motivación positiva y desarrollar habilidades sociales.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva [|press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)